

# La Voz de Menorca

Número suelto 5 cts.

DIARIO REPUBLICANO

Año III - Número 600

**SUSCRIPCIÓN**  
En la isla al mes ptas. ... 1,00  
Resto de España " ... 1,25  
Extranjero " ... 2,00

Mahón, miércoles 14 Octubre de 1908

Redacción: Nueva, 27. Teléfono, 3.  
Administración: Castillo, 25. Teléfono, 123.

## CARTILLA

PARA APRENDER A ESCRIBIR EN SEIS DIAS \* \* \* \* \*  
por Pedro Martínez Baseiga.  
Recomendada por muchos profesores.  
Dos opúsculos á 35 céntimos cada uno.  
De venta en esta ciudad: calle Castillo, 25.

## Abastecimiento de agua

(DE NUESTRA COLABORACIÓN)

Es del dominio de todas las personas cultas, que una buena distribución y canalización de agua en las poblaciones, es la base de la higiene de sus habitantes, aminorando las enfermedades, simplificando las funciones que con arreglo á los adelantos modernos, exigen las necesidades de los pueblos. Esto por lo que á la vida local se refiere, pues para el país en general, es tanto y más necesario un buen sistema de canales de riego para poder aumentar de un modo ostensible la riqueza de las regiones, la mayoría de ellas hoy escualidas é improductivas por falta de tan precioso y necesario elemento. Con estos, se desarrollará no sólo la agricultura, sino también muchas industrias; esto es verdad innegable, nadie de los que comentarlo puedan, lo negarán, ni siquiera demostrarán de ello la menor duda, y sin embargo, la inmensa mayoría de los hombres de negocios y hasta los agricultores acaudalados mismos, si se les propone la inversión de capitales para conducción y canalización de aguas para el abastecimiento de estas en las poblaciones, ó en la construcción de canales de riego, en la casi mayoría de los casos ós contestan rotundamente una negativa.

Si se les pregunta la razón de ésta, dicen que se fundan en la experiencia y en el ejemplo de empresas que han construido canales ya de abastecimiento, ya de riego, que han transformado comarcas enteras, mejorándolas extraordinariamente, y, sin embargo, sólo han producido á los que han costado su construcción, la pérdida del capital. Pero, ¿cómo se compagina esto? se les pregunta; y responden de una manera muy sencilla: Para transformar una comarca el agua es uno de los varios y principales elementos que se necesitan, pero no debe fiarse á ella todo el objeto de prosperidad. Además de riegos, se requieren brazos ó sea fomentar la población, abonos, medios de transporte, capitales y sobre todo amor al trabajo é inteligencia. Para reunir todos estos elementos, son indispensables asiduidad, no pocos afanes y mucho tiempo. De no ser así, el período que será necesario para la transformación de las tierras de secano en regadío, resulta largo, costoso y propenso á ocasionar errores, que producen grandes quebrantos. Si la empresa constructora, impone para el riego ó abastecimiento un canon en dinero, crea un obstáculo que dificulta el laboreo de las tierras: si lo percibe en frutos, durante muchos años los frutos son exigüos, debido á la falta de abono de los terrenos transformados. Y si el canal está destinado á fertilizar terrenos incultos, los problemas y las dificultades aumentan de una manera extraordinaria, pues exigen aun mayores cantidades de abono, implicando gastos que des-

graciadamente no están siempre al alcance de los agricultores, atendido su reducido capital en la mayor parte de ellos. Inútil es añadir, que el gobierno subvencione la construcción de los canales de riego ó conducciones; en apariencia es esto una gran ventaja; pero tratándose de una sociedad constructora, la experiencia ha demostrado la facilidad con que deja de serlo.

Además la organización que se va dando á nuestras sociedades, es de tal naturaleza, que en ellas, el accionista que ha desembolsado el capital queda completamente anulado. Es verdad que mientras las acciones sirven únicamente para el agiotaje, ó para medios de especulación, nadie se fija en los Estatutos, ni en si los capitales sociales están ó no á merced de algunos pocos, pero cuando llega el día de una gran baja en que no cotizándose, los poseedores han de convertirse en rentistas, se toca inmediatamente el desengaño. Mayormente, teniendo en cuenta, que en general, los gastos de las sociedades, son elevados de una manera espantosa, con su administración y consejeros con pingües sueldos, no siempre debidos éstos á su pericia é inteligencia en el desempeño de sus funciones, sino á la influencia ó al capital, y de ahí la ruina de los accionistas, que confían á esas sociedades sus ahorros, para crearse rentas, la mayoría de las veces ilusoria.

Á pesar de todas estas observaciones, atinadísimas, no se debe renunciar á la apertura de canales de riego ó conducciones de aguas, ya que todos sabemos lo que son indispensables, pero debe procurarse que á más de la subvención del Estado, que es siempre una gran base para esta clase de construcciones, sean los regantes mismos los que constituyan la asociación, y que los capitales que en ello se empleen, sean bien administrados para que ni ellos ni el agua que se encauce, tengan filtraciones, sino que queden embebidos proporcionalmente en las tierras á que se dediquen. Así todo marcha perfectamente, porque cuando los propietarios se unen, es señal de que cuentan con todos ó la mayor parte de los elementos necesarios y no pueden perder el capital porque éste va embebido en el valor de las tierras. La administración confiada á un sindicato es sencilla y poco gravosa, bastando un pequeño canon anual para ella y la limpia, igualmente que para la conservación del canal y acequias. De este modo la propiedad queda completamente libre, lo cual constituye ya una gran ventaja. Es verdad que es muy difícil unir á los propietarios, y nos lo prueban repetidos hechos, pues aun cuando estén éstos, convencidos de la utilidad, que á cada uno ha de reportar una mejora, y de que, asociándose, pueden llevarla á cabo fácilmente, por causa de rivalidad, envidia ó por motivos baladíes, no llegan á ponerse de acuerdo; y por esto hemos de procurar vencer estas difi-

cultades, hijas de la falta de ilustración, que nos van absorbiendo, en perjuicio de la agricultura y de la higiene de las poblaciones.

No debemos confiar sólo al Estado la dirección para que la producción aumente, á pesar de que éste viene obligado á proteger los grandes intereses del país, y porque con el aumento de producción, se acrecienta la riqueza imponible, haciendo al Erario más rico; sino que cada provincia por sí, debe procurar por su propia prosperidad. Si pues, ni el Estado, ni las Corporaciones provinciales, no toman la iniciativa, construyendo canales y cediendo al agua mediante un canon, que puedan redimir paulatinamente, en proporción á sus elementos los regantes, débense procurar estas mejoras los mismos, procurando que cada uno pueda obtener la propiedad del agua, sin contar con los demás, modo único de recobrar con pocos años y con toda seguridad el capital invertido. Este es el único modo de aprovechar las tierras, desterrando las prácticas rutinarias de los antiguos agricultores, que sólo pueden contar con una producción problemática, originada por el albur de que sean más ó menos abundantes las lluvias á medida vayan transcurriendo los años, como también las poblaciones faltas de tan necesario elemento, veránse dotadas de comodidades higiénicas, ahuyentando las enfermedades infecciosas y desarrollándose sus habitantes con la salud robusta y necesaria para el trabajo, base de la prosperidad de las mismas.

## DE POLITICA

### Declaraciones de Amós Salvador

El ex-ministro liberal don Amós Salvador ha indicado al presidente del Senado su propósito de pedir que no se ponga á discusión en dicha Cámara a parte del proyecto de ley de Administración local aprobada por el Congreso, porque entiende que no ha debido pasar al Senado el proyecto fraccionado, sino íntegro y cuando estuviese totalmente aprobado por la otra Cámara. Juzga don Amós Salvador que con esto se falta á lo que establece la ley de relaciones entre los dos cuerpos colegisladores y se impide á los senadores poder discutir el proyecto en la forma reglamentaria, esto es, empleando turnos sobre la totalidad.

No conociendo oficialmente la Alta Cámara más que la mitad del proyecto, cómo va á discutir la totalidad del mismo? Este es el argumento del señor Salvador.

También ha manifestado éste, según se ha dicho esta tarde en el Congreso, que si el general Azcárraga, á pesar de sus indicaciones, se dispone á secundar los propósitos del Gobierno y trata de poner á discusión el citado proyecto, él, de acuerdo con el señor Montero Ríos ó solo, planteará una cuestión previa que hará imposible la discusión del proyecto, á menos que el Gobierno cometiera la insensatez de imponerse por el número.

## Memorandum

### Para mañana

**Consultorio jurídico gratuito del partido republicano.** — Directores don Pedro Ballester, abogado y don Gabriel Orfila, procurador. Consulta todos los días de 7 á 8 de la noche. Domicilio: Circulo Republicano, Nueva 27.

**Consultorio de la Gota de Leche.** — Director Dr. D. E. Alabern. Consulta los domingos desde las 10 de la mañana. Plaza del Príncipe n.º 3.

**Dispensario de la Liga Antituberculosa.** — Rayos X. — Directores los médicos don Antonio Cardona Cardona, don Lorenzo Pons Marqués y D. Bernardo M. Bustamante. Consulta los miércoles y viernes de tres á cuatro de la tarde. Domicilio, Hospital Civil.

**Dispensario Oftalmológico Municipal.** — Director don Lorenzo Pons Marqués, Médico. — Horas de visita, los lunes, miércoles y viernes de 10 á 11 mañana, Hospital Civil.

**Oficinas.** — En la Delegación, Ayuntamiento, Gobierno Militar y Administración de Hacienda de 9 mañana á 1 tarde.

**Giro mutuo.** — De nueve y media á doce y media de la tarde, los días laborables, despacho calle Puente Castillo número 10.

**Aduana Nacional.** — Oficinas abiertas los días laborables de 9 á 1. En los muelles de sol á sol.

**Telégrafos.** — De sol á sol el Semáforo de Bajoli. — De 8 mañana á 9 noche las estaciones de Mahón y Ciudadela. De 8 á 12 mañana y de 3 á 7 tarde la de Mercadal.

**Teléfonos.** — Comunicación permanente con la Central de la Red urbana de Mahón sita en la calle del Bastión número 3, y con las sucursales de Villacarlos, San Luis, San Clemente y Llucesanas.

**Biblioteca Pública.** — Abierta todos los días laborables de nueve mañana á dos tarde.

**Museo de Historia Natural y Arte.** — Estas instalaciones del Ateneo Científico Literario y Artístico, pueden ser visitadas por el público, los domingos de diez á doce mañana, y los jueves por la tarde de tres á cinco.

**Coche correo.** — Sale de Mahón diariamente para Ciudadela y pueblos del interior á las 11 de la mañana; llega de dichos puntos á la una y ocho minutos tarde.

**Correos.** — Recepción y entrega de certificados, valores declarados y objetos asegurados, paquetes postales de 9 á 1 tarde.

**Vapor correo.** — No hay salida ni entrada.

**Automóviles.** — Sale de Ciudadela para esta á las tres de la tarde.

**Santos del día.** — Santa Telesa de Jnes.

**Sol.** — Sale á las 5 h. 59 m. mañana, pónese á las 5 h. 11 m. tarde.

**Luna.** — Sale á las 8 h. 15 m. tarde, pónese á las 10 h. 16 m. madrugada.

### ALAYOR

**Telégrafos.** — Días laborables de 8 á 12 mañana y de 3 á 7 tarde. Los domingos y días festivos de 8 á 12 solamente.

**Correos.** — Recepción y entrega de valores declarados o certificados, objetos asegurados. Todos los días exceptuando los domingos de 8 á 11 mañana.

Entrega de paquetes postales todos los días de 8 á 12 y de 15 á 16 exceptuando los domingos y días festivos que sólo será de 8 á 12.

**Cartas en lista.** — De 11 á 12 todos los días.

No se le oculta á don Amós Salvador que al adoptar tal actitud, se colocará en desacuerdo con su jefe el señor Moret, que accedió al fraccionamiento del proyecto de Administración local, pero esta y otras dificultades procurará salvarlas el ex-ministro de Hacienda en la forma que juzgue más hábil.

#### Lo que dice López Domínguez

En la conferencia que hemos celebrado el señor Moret y yo—ha dicho el general López Domínguez—ha reinado la más perfecta cordialidad.

No hemos entrado en detalles; solamente hemos cambiado ideas generales sobre la conveniencia de que durante la próxima campaña parlamentaria se unan las izquierdas para combatir la reacción con que nos amenazan las derechas.

El bloque, llamémosle así—añadió el general López Domínguez—no puede hacerse con esa rapidez que se pretende por algunos elementos.

El señor Moret tiene un programa que coincide con el nuestro en algunos puntos; pero difiere en otros, y no vamos á someter el nuestro á ajenas conveniencias.

Este asunto del bloque irá cristalizándose, según se presenten los acontecimientos durante la campaña parlamentaria.

Ahora cuanto se diga carece de verosimilitud.

¿Se han ocupado ustedes durante la conferencia de las elecciones municipales?—le preguntamos.

Repito que no hemos descendido á detalles—dijo—sólo hemos convenido en que las izquierdas tienen que oponer un dique á la reacción, agrupándose para combatir enérgicamente á las derechas.

¿Admiten ustedes el concurso de los republicanos?—Insistimos.

Permitiremos que se acerquen á nosotros todos los elementos radicales si su aproximación se produce en condiciones que no puedan perjudicar ni afectar los principios monárquicos que profesamos,—contestó.

¿Y programas para el porvenir?—agregamos.

Ninguno, absolutamente ninguno—contestó el general—no podía presentar programa alguno el señor Moret, porque yo tendría que consultar antes con mis amigos.

¿Reunirán ustedes las minorías, antes de reanudarse las Cortes?—dijimos.

No sé qué hará el señor Moret—dijo el general—yo espero la llegada del señor Canalejas, que regresará á Madrid el día 9, y es posible que al día siguiente celebremos una reunión para acordar lo que hemos de hacer en la próxima legislatura.

Y no dijo más el general López Domínguez.

#### Manifestaciones de Moret

El señor Moret, hablando con varios amigos de la conferencia que tuvo con el general López Domínguez, ha venido á confirmar en parte lo dicho por aquél, aunque en otros puntos existen divergencias entre las manifestaciones hechas por ambos personajes.

El señor Moret ha dicho que, en efecto, se había hablado en términos generales de la conveniencia de aunar todos los esfuerzos y voluntades en bien de las ideas liberales y del progreso político y material de la nación, pero sin que se haya llegado á concretar nada.

—Ello vendrá cuando haya de venir,—dijo.

Cambiaremos impresiones, expondremos puntos de vista, consultaremos con los amigos, se dirá en las Cortes lo que sea conveniente, y cuando llegue el momento oportuno ocurrirá lo que debe ocurrir, agregó.

Estamos como dos familias amigas que recíprocamente se visitan en los preliminares de un casamiento: hablan de todo y no hablan de nada, hasta que poco á

poco se van concretando las aspiraciones y determinando los principios.

Por lo demás—añadió,—la sola unión de los liberales y demócratas me parece cosa pequeña, obra de poco alcance; si hemos de atender al beneficio de la libertad y acudir al verdadero peligro que corre.

Así lo dije al señor Canalejas, quien se manifestó conforme conmigo.

Esta unión no tiene por sólo objeto que alcancen el poder los liberales, pues ello sería cosa de poca monta, sino que tiende á satisfacer necesidades y remediar cosas más profundas.

## NOTAS DEL DÍA

Entre los que felicitaban á Fernando VII por sus procedimientos brutales y sanguinarios, se distinguieron los curas y frailes por su odio feroz á todo lo que significaba libertad de los pueblos. Hasta las monjitas se manifestaban, como las capuchinas de Alicante que pusieron en la fachada de su convento unas décimas, de las que la primera, digna de los *Jaxmines* del *Eco*, dice así:

«¡Viva nuestra religión!  
¡Viva Fernando, rey justo,  
rey prudente, rey augusto!  
¡Mueran la Constitución!  
En cuanto con ornación  
nos puso la iniquidad,  
la herejía, la impiedad  
de ciertos hombres malvados.  
Mas ya van á ser juzgados  
aquí y en la eternidad.»

¡Inocentes monjitas! Pero no debe creerse que tal fuese la opinión solo del ignorante y soberbio clero español; antes por el contrario, el declararse por los gobiernos tiránicos en contra de la libertad del pueblo es conducta constante de la política eclesiástica que siguen desde el Papa hasta el último cura carlista.

Así en la reunión que celebraron en Verona el 22 de noviembre de 1822 los plenipotenciarios de Austria, Francia, Prusia y Rusia con el objeto, que hacen constar en el tratado, de «emplear todos los medios y unir todos sus esfuerzos para destruir el sistema del gobierno representativo en cualquier Estado de Europa donde exista, y para evitar que se introduzca en los Estados donde no se conozca», acordaron también apoyar al clero que les auxiliaba en tal empeño y escribieron textualmente que dichas potencias «todas juntas ofrecen su reconocimiento al Papa, por la parte que ha tomado ya relativamente á este asunto, solicitando su constante cooperación con el fin de avanzar á los pueblos.—En esta reunión se acordó la invasión de España por las tropas francesas y el restablecimiento del absolutismo cuyos horrores hemos indicado en recientes escritos.

¡Con que aires de triunfo comentaría un documento semejante si hoy se prestasen á firmarlo una nación protestante como Prusia y otra sistemática como Rusia! Con mucho menos motivo ya nos ha pronosticado la conversión de Inglaterra y la sumisión de los Estados Unidos.

De modo, repetimos, que la política ha sido siempre favorable á la opresión y tiranía, alabando y aun solicitando actos de rigor y de crueldad contra los defensores del régimen liberal. Así se comprende con cuanto gusto hubieran visto condenar á Ferrer y á Nakens muriendo en presi-

dio, ya que no pudiesen lograr llevarlos á entrambos á la horca.

Pero el caso es que Ferrer fué absuelto y á Nakens le indultaron los gobernantes monárquicos conservadores, porque su carácter moral, acreditado en tantos años de trabajo, defendiendo sus honradas convicciones con sinceridad y desinterés ejemplares, merece los respetos de sus mismos adversarios, exceptuados los católicos absolutistas cuyo fanatismo (según Orri y Lara) nada respeta ni jamás compadece.

De Ferrer dijimos que fué acusado sin pruebas, y por esto le absolvieron. Nuestro contrincante afirma que «no se pudo probar la verdad de las acusaciones». En el fondo es lo mismo; porque esa *verdad* que intercala el paladín católico llega ya muy desacreditada por sus anteriores falsedades, entre ellas la evidente calumnia de la *befa* y *escarnio* del Ave María, que á tan bajo nivel ha puesto la veracidad del *Otro Estudiante*, quien si tenía las pruebas de la culpabilidad de Ferrer estampadas en un *L'Eclair* de 1906, debió presentarlas al tribunal, y se hubiera ganado una buena propina. Ahora ya es un poco tarde y no logrará demostrar más que sus malas intenciones, propias de un periodista católico, de los de la buena prensa.

Por cierto que lo ocurrido en el Congreso, celebrado por esa misma buena prensa en Zaragoza, ha sido algo más grave que las divisiones entre republicanos que el *Estudiante* leyó en *El Motín*, felizmente reaparecido conforme anuncia nuestro adversario con rabia mal disimulada. Allí se insultaron de nuevo, los íntegros y los mestizos, los carlistas y alfonsinos, desconociéndose el respeto debido á los obispos; pues todo lo atropellaba la pasión política y al furor de aquellos que, como los fariseos, á sí mismos se llaman *los buenos*. Jamás *los malos* es decir los liberales dieron un espectáculo tan grave de incultura y de indisciplina.

Tampoco debería repetir el *Otro Estudiante* que nosotros vemos «calumnias donde no los hay, mentiras donde se estampó la verdad y mala fe donde campeaba la franqueza y la sinceridad».—Todos conocemos la sinceridad jesuítica del periodista católico.—¿Dónde se dejó nuestro adversario la buena fe y el amor á la verdad el día que escribió que en el Centro Democrático y Republicano de Alayor se había hecho objeto de *befa* y *escarnio* á unos socios por haberse descubierto y rezado un Ave María al toque del Angelus?—¿Qué es esto sino una miserable calumnia? ¿Puede haber sinceridad, ni franqueza, ni buena fe en un hombre que tales cosas inventa y las escribe y publica como verdades para perjudicar á sus enemigos políticos? Si alguno podía tener antes dudas, después de publicada semejante patraña ya no hubo remedio para el *Otro Estudiante*. La opinión imparcial y sensata le condenó por calumniador.

Terminamos hoy ratificando á nuestro adversario la noticia de la reaparición de *El Motín*. Si, ha reaparecido y tendrá en Menorca muchos lectores, especialmente por causa de su sección de *Crímenes del carlismo*, donde se relatarán las hazañas de muchos beatos, sacristanes, seminaristas y reverendísimos sacerdotes, ministros de un dios de paz,

que se portaron con la más inhumana crueldad, demostrando los más feroces instintos.

Del mismo reaparecido *Motín* copiamos, como muestra, la siguiente *flor mística*, que suponemos hará las delicias del *Otro Estudiante*:

«El cajero de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Elche era un santo varón, emparentado con las principales familias de la localidad, adalid de la causa católica, fundador de la Buena Prensa, anatematizador de la «mala», presidente del Círculo Católico, afiliado á Congregaciones religiosas, adscrito á la Vela mensual nocturna y concurrente asiduo á todas las iglesias. Su casa era centro de reunión de los párrocos y de los sacerdotes de más viso.

Y á pesar de que por tantos méritos y virtudes tenía derecho á alzarse con un par de millones siquiera, únicamente ha desfalcado 170.000 pesetas, desapareciendo después modestamente con la tranquilidad del justo.

La religión es un freno poderoso que detiene al hombre hasta en los momentos en que falta á su deber. Ese cajero pudo cometer un pecado de dos millones y se contentó con uno de 170.000 pesetas. Dícese que no había más en Caja; pero esto no destruye mi afirmación.

Conviene, por lo tanto, exaltar cada día más el espíritu religioso.»

## Y va de sobras

Al leer las primeras líneas de *El Bien Público* de ayer, creíamos que iba á demostrar la existencia del sobrantero, con que ha de cubrirse el déficit del presupuesto de 1909.

Pero nos hemos llevado chasco. El diario de los caciques habla de nudillos y de herraduras, nos califica de infalibles, dogmáticos y sapientísimos; pero el sobrantero no parece.

Dice que nosotros nos armamos un lío con déficits y superávits,—¡Adiós Villaverde!—pero sus lectores continúan esperando que les demuestre que don Vicente y Compañía, *orientados* por don Juan, no hicieron un pan como unas hostias.

Es muy pillín el órgano del conglomerado liberal—demócrata—conservador—carlista. Niega algunos de los hechos ocurridos en la junta municipal de marras, fundándose en que no constan en acta.

Bien sabe el director de *El Bien Público*, que de haberse hecho constar en acta todos los disparates que dijeron sus amigos, se hubiera necesitado un tomo de regulares dimensiones y hasta un intérprete.

Otro gasto que luego nos hubieran echado en cara los del conglomerado abigarrado.

Siguiendo nuestro divertido colega en su costumbre de engañar á sus lectores, dice que le negaron al bueno del señor Carreras Orfila que en 31 de Diciembre último *hubiese en caja sobrantero alguno*.

¡Rediez con el sobrantero en caja! ¿No se ha convencido todavía *El Bien Público* de que en la caja no sobra más que lo que no cabe?

Lo que sucedió fué, que se puso junto á las narices de don Vicente un documento autorizado con la firma del Alcalde, don José M.<sup>a</sup> Mercadal, en el que consta que en 31 de Diciembre resultaba en las cuentas del Ayuntamiento un déficit de NUEVE

MIL Y PICO DE PESETA. De modo que si el Alcalde aseguró al señor Careras Orfila que había un sobrante, y del documento autorizado por el mismo señor Mercadal resulta que había un déficit... ¿Que le vamos á decir á *El Bien Público*? ¿Le parece esto poco?

Lo más gracioso del caso es que el abogado don Juan Orfila también tenía tragado eso del SOBRENTE, por cuanto era uno de los firmantes de la célebre solicitud pidiendo que con tales sobras de 1907 se cubriesen las faltas de 1909; y cuando el documento firmado por el señor Alcalde vino á poner los puntos sobre las *ies*, emprendió el director de *El Bien Público* uno de sus viajes al bufete de don Juan, y á su regreso le trajo á don Vicente, para salir del paso la no menos célebre proposición que se refiere á las sobras de 1908.

Y don Vicente, que no entendía claro en el asunto, escamado por haber visto con qué facilidad se habían evaporado las sobras de 1907 en que cifraba sus esperanzas y temiendo les cupiera igual suerte á las de 1908, exclamaba, al bajar las gradas de la Casa del pueblo: *Si hem fet un buñol, es Guvernedó ja el desfará.*

Al Manitas le ha sustituido *Un Choric* en las columnas de *El Bien Público*. Aquél, en sus incalificables campañas, provocaba algunas veces la indignación de sus adversarios; pero el *Choric* hasta ahora no ha logrado otra cosa que hacernos reír.

Ahí va uno de los pistonudos párrafos que escribe censurando á los republicanos porque no se presentaron á reñir batalla con las aguerridas huestes que acaudilla don Vicente, bien pertrechadas con las sobras de 1907.

«Debían acudir—dice el *Choric*—á la Junta Municipal,—te veo besugo, digo, *Choric*—y allí, arma al brazo, con la visera levantada,—*sería de ver á don Vicente en tal guisa!*—sostener, con ánimo varonil y esforzado sus opiniones...»

¿Verdad que tiene la mar de gracia este *Choric*?

Por algo es un *Xoric* con Ch.

P. P. y W.

## Crónica local

**Agresión.**—Ayer mañana ocurrió en las Casas Consistoriales un hecho que hubiera podido resultar de fatales consecuencias.

Desde hace unos días el escribiente don Juan Bañuls Benejam debido á que había presentado accesos de enagenación mental no asistía á las oficinas, enviándosele el trabajo á su casa.

Sin duda en una de estas crisis nerviosas concibió y ejecutó el acto de que nos ocupamos.

Serían próximamente las once de la mañana de ayer cuando aprovechando el señor Bañuls un momento en que no había vigilancia en la puerta de las Casas Consistoriales, penetró en ellas revolver en mano.

Inmediatamente dirigióse á la Secretaría y no hallando en ella al secretario señor MasPOCH, fue á donde se encontraban los escribientes don Lorenzo Seguí y don Juan Coll. Allí, sin decir palabra, hizo su primer disparo del que salvó por milagro el señor Seguí, por cuanto el proyectil fué á incrustarse en la pared y á un palmo de distancia del sitio en donde éste trabajaba.

Acto seguido dirigió el agresor el arma

contra el señor Coll y éste guarecido detrás de una mesa sobre la que había una máquina de escribir sistema *Yost*, que quedó destrozada, esquivó el segundo disparo y al procurar huir se oyó el tercero, sin que por fortuna ninguno hiciera blanco.

Entonces el señor Coll viéndose perdido, revistióse de valor, y sin mirar el grave peligro que corría se abalanzó sobre el agresor, arrojándolo al suelo y arrebatándole el arma que aun contenía tres cápsulas, pues iba cargada con seis.

Por espacio de cinco minutos luchó el señor Coll con el agresor, sin que acudiera persona alguna en su auxilio hasta que al final y cuando ya había logrado dominarlo se presentaron unos transeuntes quienes ayudaron á sujetar al señor Bañuls hasta que llegó el inspector de palicia señor Valdivielso, quien se llevó preso al agresor.

Restablecida la calma llenáronse de público las Casas Consistoriales acudiendo el Alcalde y el Juez y Secretario Municipal para instruir las primeras diligencias.

El agresor fué puesto á disposición del señor Juez de Instrucción de partido.

**Velada.**—Según el anuncio que publicamos en uno de nuestros anteriores números, esta noche á las nueve y media tendrá lugar en el Ateneo Científico, Literario y Artístico la velada de apertura del curso de 1908 á 1909, en la que el presidente de la Sección de Artes del Dibujo y Arqueología don Francisco Hernández Sanz disertará sobre el tema «Historiografía Menorquina» y el secretario de dicha sociedad don Lorenzo Lafuente Vanrell leerá la Memoria reglamentaria.

**Conferencias telegráficas para Palma.**—La dirección general de Comunicaciones con fecha 5 del actual ha concedido conferencias telegráficas para Palma, con cuya medida ganará mucho la prensa de aquella capital.

Las tarifas que regirán para dichas conferencias son las siguientes:

Una conferencia de cinco minutos 2 pesetas cinco céntimos. Por un suplemento de cinco minutos ó fracciones, una peseta cincuenta y cinco céntimos.

Por el aviso de la conferencia 55 céntimos.

Por un abono mensual de cinco minutos diarios, hora fija y pago adelantado, cincuenta pesetas.

**Vapor correo.**—De Barcelona con escalas ha llegado á las once y media de esta mañana el vapor correo *Isla de Menorca*.

Nuestro particular amigo don José Riudavets ha recibido una carta de don Diego Pons, de Montevideo, hijo de don Bernardino, de la cual transcribimos algunos párrafos para demostrar la importancia de su granja gracias á su actividad y constancia en hacer producir aquellos terrenos, no omitiendo gasto alguno tanto en maquinaria como en abonos para aumentar su producto:

«*La Granja Pons*, en la que tanto ha colaborado usted, sigue desenvolviendo su marcha progresiva con el mejor éxito. Este año he tenido una cosecha extraordinaria, á pesar de haber luchado durante tres meses con la langosta y sufrido un daño de importancia por una manga de pedrisco. El viñedo produjo 2.750 bordalezas de á 250 litros, de vino, ó sea alrededor de 800.000 kilogramos de uva, y si no hubiera sido por los percances sufridos, hubiera llegado á un millón de kilogramos, que es la cosecha por la que me afano hace tantos años con el lema de *Avanti Saboya*».

Desde que usted se separó de mi lado, la granja ha sido muy aumentada, ya sea en ampliación de plantíos de eucaliptus, de olivar y viñedo; este año he plantado 30.000 pies de viña y quizá

más de 15.000 eucaliptus. El olivar se desarrolla muy bien y espero que dentro de dos años podré tener una cosecha de aceite de relativa importancia.

Este año voy á construir un gran galpón para tener los bueyes en invierno, pues ahora tengo treinta y cinco yuntas en trabajo y también porque me prevengo mucho en hacer grandes cantidades de abono; y ya que hablo de abonos le diré que este año he tenido cuadros de viña como los que hay en la calle de Olivos y frente al monte de duraznos y manzanos, que dieron cada uno de ellos alrededor de 15.000 kilogramos cada uno, y otros con el mismo desarrollo de vegetación, pero sin abono, sólo alcanzaron á 10.000 kilogramos cada uno. Estas grandes diferencias han dado motivo para proceder este año á abonar todo el viñedo, lo que he hecho invirtiendo cerca de 3.000 duros en abonos de saladero y otros químicos que hice venir de Europa.

La bodega ha sufrido también una gran transformación; pues toda ella funciona á vapor y las bombas marchan á electricidad. Con sólo seis hombres, comprendido el fogonero, puedo elaborar y conducir á las tinas de fermentación unos 80.000 kilogramos de uva por día. Este año trabajamos 50.000 kilogramos diarios. En Diciembre espero de Nancy 14 toneles de 10.000 litros cada uno, iguales á los que usted ya conoce.

La carretera que viene de Montevideo se ha terminado ya y pasa á unas diez cuadras de la granja. Esto es una ventaja más; pues me ha proporcionado la comodidad de que vamos bastante amenudo á almorzar con mis amigos, viajando en automóvil.»

No podemos menos de felicitar al señor Pons por el estado próspero de su Granja, y alentarle. Siempre adelante! La Agricultura es la base de las riquezas del mundo.

El delegado de Hacienda de esta Provincia cita á Lorenzo Carreras vecino de Mercadal, para que el día 19 del corriente asista á una Junta Administrativa que ha de celebrarse en la Delegación de Hacienda de Palma.

**Pesas y Medidas.**—Se ha publicado una circular encaminada á obligar en todo el territorio, el uniforme cumplimiento de la Ley de Pesas y medidas.

En ella se encarga á las autoridades que impidan se arraiguen denominaciones y corruptelas que encubren muchas veces el fraude.

**Teatrales.**—La Empresa del Teatro Principal está en tratos con la tiple dramática doña María Darnis, cuya contrata salió ayer tarde para Barcelona al objeto de ser firmada por la interesada.

Mañana publicaremos la lista completa de la compañía cuyo debut se efectuará el día 13 del próximo mes de Noviembre.

### BANCO DE ALAYOR

La Junta de Gobierno en sesión de hoy ha acordado convocar Junta General extraordinaria en el local de esta Sociedad el 21 corriente á las cuatro de la tarde para tratar de los asuntos que constan en la Secretaría de este Banco.

Alayor 12 Octubre de 1908.—Por la Junta de Gobierno, Juan Castell, Secretario.

### OBSERVATORIO METEOROLOGICO DE MAHÓN

#### ALTITUD 43 METROS

#### Observaciones hechas

en la tarde de ayer y en la mañana de hoy.

	3 tarde	9 mañana
Barómetro á 0° en mms.	761'2	760'5
Humedad relativa	63	64
Dirección del viento	NE.	E.

Temperatura máxima de ayer.

Id. mínima de hoy.

Lluvia en 24 horas.

Velocidad del viento en idem.

Agua evaporada en idem.

MAURICIO HERNÁNDEZ.

14 de Octubre de 1908.

## SERVICIO TELEGRÁFICO DE LA VOZ DE MENORCA

**Parlamentarias.—En el Senado.—Por Salmerón.**

Barcelona 14, 4'00.

En la sesión celebrada ayer en el Senado el elocuente senador republicano don Rafael M.<sup>a</sup> Labra pronunció una brillante necrología de don Nicolás Salmerón.

También hablaron en idéntico sentido el señor Groizard en nombre de los liberales, el general López Domínguez en nombre de los demócratas, el señor de Buen en nombre de los solidarios y el señor Maura en nombre del Gobierno.

**El Proyecto local en el Senado**

Barcelona 14, 4'15.

Ayer fué presentado en el Senado el proyecto de Administración local.

El jefe del gobierno señor Maura quiso que ayer mismo empezara la discusión de dicho proyecto á lo que se opuso tenazmente el exministro liberal don Amós Salvador.

Como el señor Maura insistiera en sus pretensiones armose una gran escandalera.

**La sesión del Congreso.—Osma á Valencia.**

Barcelona 14, 4'30.

En la sesión celebrada ayer en el Congreso se efectuaron los nombramientos de las diferentes comisiones y el sorteo de las secciones.

Ha marchado á Valencia el exministro de Hacienda don Guillermo Osma.

Este viaje ha sido muy comentado.

**Primo de Rivera en Zaragoza.—Dato y los periodistas.**

Barcelona 14, 4'45.

Ha llegado á Zaragoza el ministro de la Guerra general Primo de Rivera.

En la estación fué recibido por las autoridades todos los generales jefes y oficiales francos de servicio y numeroso público.

Por la noche se le obsequió con un banquete.

El presidente del Congreso don Eduardo Dato obsequió anoche con un lunch á los periodistas que hacen allí su información.

**Reducción de plantillas.—Montero y el proyecto local.—Tranquilidad en Melilla.**

Barcelona 14, 5'00.

El ministro de Marina señor Ferrándiz ha manifestado deseos de reducir las plantillas del personal de su ministerio.

El señor Montero Ríos ha manifestado que no es exacto que esté dispuesto á transigir con el proyecto de Administración local.

Reina en Melilla y sus alrededores completa tranquilidad.

**Telegrama de «La Marítima»**

Barcelona 14, 8'30.

Llegado sin novedad «Menorquin» á las ocho. Marejada del golfo.—Cerdona.

## OBRA NUEVA

El Madrid de los Abuelos, por Pedro de Répide.

Puede adquirirse en la Administración de este periódico, Castillo, 25.

Tipografía Mahonesa—Castillo, 25—MAHÓN.

Facturas : Sobres : Etiquetas : Esquelas  
Tarjetas de visita : Talonarios : Cheques  
Programas : Reglamentos : etc., : etc.

# Tipografía Mahonesa

Impresiones con tinta comunicativa para copiator : Toda clase de trabajos de fantasía á varios colores : etc., : etc. : : :

Calle del Castillo, 25.

Teléfono, 123.

**DON MIGUEL DE LA VALLINA Y Subirana**, Juez de primera Instancia de la Ciudad de Mahón y su partido.

En virtud del presente edicto que se expide en mérito de lo acordado en proveído de hoy dictado á solicitud del procurador D. Guillermo Gonalons Vidal y en su sustitución su compañero D. Diego Jover y Comellas, en representación de la Sociedad anónima de este domicilio «Banco de Mahón», en los autos juicio ejecutivo que sigue contra D. Juan Comellas Gonalons, sobre pago de cincuenta y cuatro mil veinte y cuatro pesetas sesenta y un céntimos, intereses y costas; se sacan á pública subasta por término de veinte días, precio de su avalúo y condicionees que se dirán, las fincas embargadas y justipreciadas en los indicados autos, que se describirán, quedando señalado para que tenga lugar el remate el día siete de Diciembre próximo venidero, y hora de las diez en la Sala Audiencia de este Juzgado.

1.º Una finca rústica situada en esta Ciudad y su término municipal compuesta de dos grupos.

El primer grupo linda al Este con la calle de San Manuel y con cochera edificada sobre los terrenos de esta misma finca donde tienen la puerta de entrada marcada con el número ocho antes cuatro accesorio y con casa de Miguel Sans, al Norte con la casa número 168 y 170 de la calle del Castillo propia de D. Juan Comellas, que fabricó éste sobre el terreno de esta finca que servía de entrada á la misma por la calle del Castillo y con otras casas de la misma calle que pertenecen empezando por la parte más próxima de la Plaza del Príncipe, á Francisco Pons, Francisco Huguet, María Seguí, Juan Pons, José Olives, Francisco Bagur, herederos de Juan Moll, Francisco Marqués, Miguel Anglada, Salvador Almirail y Llopis, Pedro Tudurí y Francisco Pretó y Piris, advirtiéndose que entre la casa de María Seguí y la de Juan Pons se halla la citada casa número 168 y 170 de D. Juan Comellas donde antes había la puerta principal de entrada á la huerta señalada con el número 146, al Sur con la calle de Ramírez, con huerto de la casa de Bernardo Trémol y Piris y con la citada cochera de D. Juan Comellas, y al Oeste con huerto conocido por la Plana propio de D. Juan Tudurí y con otros de D. Juan Villalonga y Flaquer.—El segundo grupo linda al Este con la carretera de Mahón á San Luis, al Sur con tierras de la herencia de D. Pablo Olivés y otras de Catalina Sancho y Seguí, al Oeste con un sendero y al Norte con tierras de herederos de D. Francisco Pons y Carreras, justipreciadas en la cantidad de diez y seis mil pesetas.

2.º Una casa situada en esta Ciudad calle del Castillo números 168 y 170 edificadas sobre el terreno que en la citada calle del Castillo daba entrada al primer grupo de la finca descrita en el número anterior, y linda á la derecha saliendo con casa de Juan Pons, á la izquierda con otra de María Seguí y al dorso con terrenos de la huerta de D. Juan Comellas justipreciada en siete mil ochocientas pesetas.

3.º Una cochera sita en la calle de San Manuel de esta Ciudad, linda á la derecha con casa de Miguel Sans, y á la izquierda y dorso con la huerta de don Juan Comellas justipreciada en ochocientas pesetas.

4.º Una finca rústica situada en esta Ciudad y su término compuesta de seis grupos.

El primer grupo linda al Norte con huertos de las casas de la calle de la Reina desde el número cuarenta y tres al cuarenta y siete, con las casas de la propia calle números cuarenta y cinco y cuarenta y siete de D.ª Juana Seguí y Pretos y con otras sin numerar de D. Francisco Pons, mediando una cochera del señor Comellas construida sobre terrenos de la finca que se describe, con el camino continuación de la calle de Orfila, ahora calle de Roig, al Sur con las calles del Campamento, la de Ramírez, la de San Lorenzo y otra huerta de don Juan Comellas, antes de los herederos de D.ª Antonia Soler, al Este con huerta de D. Juan Tudurí de la Plana, otros de herederos de Antonia Gonzalez y con casas de la calle de San Fernando desde el

número 58 al 64, y al Oeste con casa y huerto de Antonio Triay número 78 de la calle de San Lorenzo y con huertos y patio de la calle de la Infanta números 78 hasta el 105 y desde el número 127 al 157, huertos de herederos de Juan Grafulla y calle de Ramirez.

El segundo grupo linda al Norte con tierras de Jaime Fargas, al Sur con sendero llamado del Manchol, al Este con cercados de Juan Vidal y Febrer, y al Oeste con sendero del Manchol.

El tercer grupo linda al Norte con viña de Francisco Cardona, al Sur con tierras de Margarita Pons y Carreras, al Este con otras de la herencia de D. Rafael Saura y al Oeste con el camino público.

El cuarto grupo linda al Norte con cercados de Bartolomé Sintés, al Sur con otros de Juan Vidal y Febrer, al Este con otros de Biniarroca de Pedro Orfila Mercadal y al Oeste con camino que conduce á San Luis.

El quinto grupo linda al Norte con tierras de José Ponsell Coll, al Sur con el camino del Manchol y molino de herederos de Antonio Seguí, al Este con huerto y tierras de Antonio Sintés y al Oeste con dicho camino del Manchol.

El sexto grupo linda al Norte con la calle de Ramirez, al Sur con tierras de Margarita Seguí Carreras y huerto de Bernardo Fábregues, antes de D. Pedro B. Valls, y al Este con tierras de herederos de Francisco Carreras y la citada huerta de Bernardo Fábregues, y al Oeste con tierras de D. Buenaventura Parsarius, antes de Margarita Seguí y huerto de Bernardo Fábregues antes de Pedro Valls, justipreciada en la cantidad de veinte y ocho mil quinientas pesetas.

5.º Una cochera sita en esta ciudad calle de Roig antes de Orfila, edificadas sobre terrenos del primer grupo de la finca descrita en el número precedente y linda á la derecha saliendo con casas de la calle de la Reina y á la izquierda y dorso con la huerta de D. Juan Comellas, justipreciada en mil quinientas pesetas.

6.º Una casa sita en esta misma Ciudad calle de la Arravaleta número 25, que linda á la derecha con otra de D. Ramón Homs, antes de Eulalia Siró y Pons, á la izquierda con otra de D. Miguel Alejandro, antes de D. Miguel y doña Eulalia Neto, y al dorso con casa de D. Juan Prieto, justipreciada en la cantidad de quince mil pesetas.

7.º Otra casa situada en el pueblo de Villa-Carlos, calle de Bellavista número ocho, que linda á la derecha con otra de Gabriel Quevedo, á la izquierda con la calle de San Ignacio do de forma esquina, y al dorso con huerto de la casa de Francisco Serra y con huerto de herederos de Gerónimo Beltrán, justipreciada en dos mil pesetas.

8.º Una cochera sita en el mismo pueblo de Villa-Carlos calle de Bellavista número once que linda á la derecha con la calle de San Ignacio donde forma esquina y á la izquierda y dorso con huerto de D.ª Juana Cánovas y Fábregues, justipreciada en ochocientas cincuenta pesetas.

9.º Una casa en Villa-Carlos, calle del Castillo número ocho, que linda á la derecha con otra de Juan Prieto y Serra, á la izquierda con la calle de Calapadera donde forma esquina y tiene una puerta accesorio, señalada con el número ocho, y al dorso con casa y huerto de Juan Roig y Mora; justipreciada en tres mil quinientas pesetas.

10.º Una casa sita en esta ciudad de Mahón, calle de la Plana número 56; que linda á la derecha con otra de Juana Aragonés y Pons, á la izquierda con casa de Gabriel Fuxá y patio del huerto de Juan Triay, y al dorso con huerto de Juana Aragonés Pons, justipreciada en la cantidad de cinco mil quinientas pesetas.

11.º Y otra casa situada en esta misma Ciudad de Mahón, calle de Alonso III, número seis, que linda á la derecha con la calle Puente del Castillo donde forma esquina, á la izquierda con otra de los herederos de Narciso Bigalt y al dorso con la de herederos de D. Marcelino Seguí y Michel; justipreciada en la cantidad de dos mil pesetas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previa-

mente en la mesa del Juzgado 6 en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se devolverán dichas consignaciones á sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

2.ª El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar el depósito prevenido en la condición anterior.

3.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, las cuales podrán hacerse á calidad de ceder el remate á un tercero.

4.ª Los títulos de propiedad de las de-critas fincas, consistentes en una certificación librada por el Sr. Registrador de este Partido, estarán de manifiesto en la Escribanía del actuario para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho á exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia ó deficiencia de los títulos.

5.ª Serán de cargo del comprador los gastos de subasta y remate y, los que se ocasionen con motivo de la escritura de traspaso.—Dado en Mahón á dos de Octubre de mil novecientos ocho.—Miguel de la Vallina.—Ante mí, Ldo. Juan Trémol.

**ALGARROBAS**—El Pailebot Luis que está fondeado en este puerto frente al estanco del muelle es conductor de una partida, vendiéndolas á 13 pesetas sobre muelle los cien kilos. Derechos corre cargo comprador.

## ====A los fabricantes de bolsillos de plata

En la calle de San Pablo número 37 se hacen clichés y pruebas para muestrario, á precios limitadísimos. **Grandes detalles** \* \* \* \* \*

## ====Problemas de Aritmética====

**Colección de 10 cuadernos**

**JOSÉ PALUZÍN**

Comprende la colección los diez cuadernos siguientes:

- 1 Sumar enteros.
- 2 Id. decimales.
- 3 Restar enteros.
- 4 Id. decimales.
- 5 Multiplicar enteros.
- 6 Id. decimales.
- 7 Dividir enteros.
- 8 Id. decimales.
- 9 Las cuatro operaciones: enteros y decimales.
- 10 Regla de tres y otros.

Precio del cuaderno: **10 céntimos**.

Pueden adquirirse en la «Tipografía Mahonesa», Castillo, 25.

## Excursiones en automóvil de cuatro asientos

Precios convencionales.

Castillo, 27.

## Los Catalanes

Han llegado ya, con gran variedad de géneros.

Castillo, 44.

## Relojería Platería

(en liquidación)

Por cesar del negocio se venden todos los objetos á precios de fábrica.

Castillo, 2.

## Miel pura de Menorca

**APIARIOS ANDREU**

**TRES MEDALLAS DE ORO**

- 1.ª Clase superior; n.º núm. 1; á ptas. 0'90 libra de 400 gramos.  
2.ª » fina; n.º núm. 2; á » 0'85 id. id. id.  
3.ª » » n.º núm. 3; á » 0'80 id. id. id.

Venta: Cifuentes, 25 (A CAP-BLANC).

NOTA: Hay poca existencia y GARANTIDA.

Depósito: Isabel II, núm. 49.